

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 37**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 21**

Día : Viernes 5 de noviembre del 2021

Lugar: URL <https://meet.google.com/npo-btcm-vbz>

Hora : 1era. Citación 16:45 horas.

**Agenda:**

- **CAMBIO DE CLASE DE TP A TC 40**

---

---

**INSTALACIÓN:**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:45 horas del día lunes 5 de noviembre del 2021, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia, en segunda llamada indica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad da inicio a la sesión.

**CONSEJEROS PRESENTES AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN:**

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad)**
2. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
3. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)
4. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)
5. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
6. Lic. Carlos Enrique Yáñez Duran (Asociado)
7. Mg. Carlos Ernesto Chávez Herrera (Auxiliar)
8. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)
9. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)
- 10..Sr. Railyly Angelo Hugo Quispe (Pregrado)

---

---

**APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C. :** Luego de tomar la asistencia en segunda llamada indica que hay el quorum reglamentario, asistencia de diez Consejeros de Facultad.

**Dr.Carlos Navarro Depaz Decano:** Señores Miembros del Consejo de Facultad, se va dar inicio a la Sesión Ordinaria.

**Secretaria del Consejo de Facultad y VDA. Dra. Luzmila Pró C. :** Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual 35 Sesión Ordinaria 20 del día jueves 21 de octubre de 2021, realizado a las 16:30 horas que tuvo como agenda **CAMBIO DE CLASE DE DOCENTES.**

**VOTACIÓN:** Para la Aprobación del Acta de Consejo de Facultad Virtual 35 Sesión Ordinaria 20 del día jueves 21 de octubre de 2021 realizado a las 16:30 horas.

A favor 10 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos ( Aprobado. por UNANIMIDAD)

## I. DESPACHO

### REVISTA RISI

#### CONFORMACION EDITORIAL

1. Que mediante expediente N° F2024-20210000002, de fecha 27/10/2021, el Director de la REVISTA FISIRI hace de su conocimiento que, de acuerdo a la Directiva para las revistas de investigación de la UNMSM establecidas por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el Director de la revista, el Comité Editor y el Editor General son los responsables del cumplimiento de los procesos establecidos para la edición de la Revista. En tal sentido con la finalidad de armonizar los procesos seguidos por la Revista de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) le remito la propuesta de conformación del Equipo Editor:

**Director** : Mg Augusto Parcemon Cortez Vásquez

**Editor General:** Mg. María Elizabeth Puelles Bulnes

**Comité Editor:** Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción

Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez  
Mg. Johnny Robert Avendaño Quiroz  
Mg. Jose Piedra Isusqui  
Lic Norberto Ulises Roman  
Concha

#### Comité Consultivo:

Dr. Sergio Da Costa Córtes	Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Dr. Vladimir Villarreal Contreras	Universidad Tecnológica de Panamá
Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Dr. José Luis Castillo Sequera	Universidad de Alcalá de Henares
Dr. Rodrigo Martínez Bejar	Universidad de Murcia
Dra. Rosa Inés Pedreros Martínez	Universidad Pedagógica Nacional- Colombia
Dr. Diego Boscá Tomas	Universidad Politécnica de Valencia
Dra. Doris Esenarro Vargas	Universidad Nacional Federico Villarreal
Dr. Fernando Molina Granja	Universidad Nacional Chimborazo, Ecuador
Mg. Miguel Ángel Aguilar Luna Victoria	Universidad José Faustino Sánchez Carrión

#### Editores Adjuntos:

Mg Mario Huapaya Chumpitaz  
Lic. Pablo Romero Naupari

De acuerdo a la directiva se establecen las siguientes funciones:

**El Director** cumple funciones administrativas y de enlace con las instancias administrativas de la Facultad y otras dependencias de la Universidad, especialmente con el Fondo Editorial del VRIP. Recibe la información sobre el desarrollo de la revista del Editor General y tiene la representación oficial de la revista.

**El Editor General** es el responsable de los procesos de edición y coordina todos los aspectos de la política editorial y las normas de la revista para su cabal cumplimiento. Es el responsable del proceso de edición de la revista.

**El Comité Editor** es el órgano colegiado responsable de los contenidos de la revista y la última instancia en lo referido a los aspectos académicos de los contenidos publicados. Sus funciones se vinculan, para los aspectos administrativos, con el Director de la Revista y para los aspectos de proceso editorial con el Editor General. El Comité Editor está conformado por un mínimo de 4 investigadores, preferentemente docentes de la Facultad, quienes cumplen una función de apoyo a la investigación; deben tener experiencia como autores de artículos de investigación en revistas indexadas durante los cinco años anteriores a su periodo de designación. Son propuestos por el Editor General y evaluados por el director de la Revista quien los presenta para su designación ante el Decano de la Facultad. Éste los aprueba formalmente mediante una Resolución de Decanato por un periodo de tres años, pudiendo ser ratificados por un periodo similar, siguiendo el mismo proceso y cumpliendo los mismos requisitos.

**El Comité Consultivo** está conformado por investigadores, preferentemente externos a la Facultad y a la Universidad, que constituyan un referente en la respectiva disciplina a la que se dedica la revista, lo que se evidencia en un amplio historial de publicaciones indexadas. Son propuestos por el Director de la Revista ante el Decano quien los designa mediante Resolución de Decanato por un periodo de cinco años. La función del Comité Consultivo es evaluar las políticas editoriales de la revista, sugerir modificaciones a la misma, opinar sobre los contenidos publicados, sugerir revisores y actuar como revisores de manuscritos en proceso. Está conformado por un mínimo de 6 comitentes.

**Los Editores** adjuntos cumplen labores específicas de apoyo al Editor General en el marco de las funciones de edición que le corresponden al Editor General. Siendo un requerimiento imperativo la aprobación de la conformación del Equipo Editor para acogerse al Programa de Promoción de Revistas de Investigación de la UNMSM lo cual derivara en una serie de beneficios para la revista y por ende para la facultad, le solicito Gestione la aprobación del Equipo Editor ante el Consejo de Facultad, se emita la Resolución de decanato respectiva y se remita al Vicerrectorado de investigación para su ratificación y conocimiento.

Agradeciendo por anticipado su gentil atención al presente, reitero mi consideración.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** En las presentaciones anteriores el director de la revista de la facultad no precisa el nombre de la revista y que sorpresa recién se va emitir la Resolución Decanal y el VRIP y además debe tener un reglamento, si no es así como se esta llevando a cabo. Y segundo de alguna manera, no deseo ser conflictiva pero en la directiva para conformar el Comité Editorial son 4 miembros que son docentes de la facultad durante 5 años anterior de su designación deben tener publicaciones, yo no se si se verificó eso. También recae en esa designación, a quien lo propone y también al Director de Posgrado, no se visualizan las publicaciones en el CONCYTEC de los miembros del Comité Editor, salvo del Dr. Ciro Rodriguez, si no se ha verificado muchos no tienen publicaciones, se producirá un conflicto si aprobamos.

**VOTACIÓN:** Para la Aprobación de la **CONFORMACION EDITORIAL de la Revista RISI** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática presentado por el Director de la Revista Mg. Augusto Cortez Vásquez

A favor 9 votos, en contra 1 voto, en abstención 0 votos (Aprobado. por MAYORIA)

## II. INFORMES

**Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez:** En estos días estamos en Consejo de Facultad y a veces nos toca hora de clase, es decir hay cruce de horas de clases con el Consejo de Facultad, y me dicen que tengo que pedir permiso a Atención Docente, yo soy Consejero de Facultad, mis clases son martes y viernes tenía cruce de horas, si aparezco con faltas en esos días estaría sin cobrar. No digo que siempre se cruza y no confundir falta con cruce de horas.

**La Directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pró:** Para solucionar este problema de cruce de horas de los Consejeros de Facultad con las horas de clase, enviaré a la Oficina de Atención Docente la relación de Consejeros de Facultad y además le informaré que días son los Consejos de Facultad, e indicar que los docentes tienen Consejo de Facultad en tales horas porque además los Consejos de Facultad no duran 4 o 5 horas como las clases, entonces son tan solo cruce de horas por unas cuantas horas, no el total de horas de clase, por lo que no se debe considerar inasistencia.

**Consejero de Facultad Dr. Luis Soto:** Se debe enviar al Área Control de Asistencias un reporte de asistencia de los Consejos de Facultad a fin de que pueda verificar, comparar y no poner inasistencia.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Solicitar al Director de la Revista en que estado esta la revista, esta para impresión o que, dado que ya tiene bastante tiempo, solicito al Decano invitar al Mg Augusto Cortez a fin de que informe sobre la revista.

**Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez:** Los docentes están cambiando de clase de Tiempo Parcial a Tiempo Completo 40 horas.

**Profesor Jorge Pantoja:** Son casi 20 años de docente primero fui docente a Tiempo parcial 20 horas, luego mi nombramiento se dió a 10 horas, a la fecha mi carga lectiva es como de un docente a tiempo parcial 20 horas, he solicitado cambio de clase a tiempo completo 40 horas.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Si profesor su cambio de clase es de tiempo parcial 10 horas a tiempo completo 40 horas.

## III. PEDIDOS

**Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez:** Quisiera pedir al Dr. Ciro Rodríguez nos informe sobre los cursos de posgrado, porque se habla de docentes que dictan dos cursos en el mismo horario, profesores que apagan su cámara y no se sabe si está o no está, docentes que dictan en otra institución, otra que se ha institucionalizado que los docentes exijan a sus alumnos elaborar artículos y a raíz de investigaciones de sus alumnos, se colocan a la cabeza de los artículos y así son grandes investigadores. Que nos informe que se da mala información y que sobre todo dictan su curso, algunos se benefician incluso sin asistir, en pregrado también se está institucionalizando, que los docentes obligan a sus alumnos hacer artículos.

**Consejero de Facultad y Director de Posgrado Dr. Ciro Rodríguez:** El pedido del profesor que dice que se colocan se ponen a la cabeza de los artículos. Hablar así: me había dicho no es serio en un reclamo entonces hay que decir con nombres, hago de su conocimiento no he hecho modificaciones ni en cursos ni profesores, estoy haciendo gestión, llamo a los alumnos, había un caso de curso de Tesis con 30

alumnos y conversé con el delegado para dividir el aula y así no tener tantos alumnos en un aula, por otro lado tanto docentes y alumnos tienen nombre.

**Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez:** Con todo respeto Dr. Ciro Rodríguez, es correcto lo que dice los docentes y alumnos tienen nombre, el reclamo que hago no es con ánimo de incomodar, sino que como consejeros de facultad tenemos todo el derecho de pedir informes a las diferentes unidades, todo por el buen funcionamiento de la facultad y si hay malos informes esclarecerlos, a eso me refería.

## IV. AGENDA

### COMISION PERMANENTE DE EVALUACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

#### CAMBIO DE CLASE DE TP 20 a TC 40.

2. Que mediante expediente N° F2022-20210000014, de fecha 04/11/2021, el **Presidente de Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente** remite el Acta N.° 0021-CEPD-FISI-2021, en la que se emite opinión favorable a las solicitudes presentadas por los profesores que solicitan su cambio de clase, se eleva al Consejo de Facultad a fin de que apruebe el cambio de clase según se indica:

La Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente ha verificado que los expedientes cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Cambio de Clases, por lo que se pronuncia en forma favorable a las solicitudes presentadas por los profesores que solicitan su cambio de clase según se indica:

Expediente N°	Apellidos y nombres	De: Permanencia y clase origen	A: Permanencia y clase destino
UNMSM-20210069314	Armando David Espinoza Robles	Auxiliar TP20	Auxiliar TC40
UNMSM-20210068490	Jorge Santiago Pantoja Collantes	Auxiliar TP10	Auxiliar TC40

**Consejero de Facultad Lic. Carlos Yañez:** Yo creo como lo dijo anteriormente usted señor Decano que puede ayudar a que más docentes se promocionen se ratifiquen esto es muy bueno para la facultad así tendremos más docentes con más disponibilidad de horas para que contribuyan en el buen funcionamiento de la facultad por ahora son 2 los docentes y así cada vez más este beneficio alcance a más compañeros y por que los docentes tengan mejores condiciones económicas y mejor calidad de vida.

VOTACIÓN: Para la Aprobación de **CAMBIO DE CLASE DE TP 20 a TC 40** presentado con informe final del Presidente del CEPD Mg. Augusto Cortez Vásquez.  
A favor 10 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos (Aprobado. por UNANIMIDAD)

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Les agradezco su tiempo muchas gracias

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Siendo las 17.48 del día Viernes 5 de noviembre del 2021 se levanta la sesión.

**CONSEJEROS ASISTENTES**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1.Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad</b>	
2.Dr. Luis Soto Soto (Principal)	
3.Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)	
4.Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)	
5. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)	
6. Lic. Carlos Enrique Yáñez Duran (Asociado)	
7 Mg. Carlos Ernesto Chávez Herrera (Auxiliar)	
8.Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)	
9. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)	
10. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)	

**CONSEJEROS INASISTENTES**

1. Sr. Rene Aucassi Julian (Posgrado)

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)